



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Con fundamento en artículo 36, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y 18, fracción III, de La Ley Electoral Vigente en la Entidad, y en términos del acuerdo CG-0051-OCTUBRE-2017, aprobado el día 20 de octubre de 2017, en sesión extraordinaria del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto, este Consejo General tuvo a bien elegir a:

**Lic. Sara Flores de la Peña**

Para desempeñar el cargo de:

**Secretaria Ejecutiva**

Lo cual se hace constar para los efectos legales que correspondan, a los 20 días del mes de octubre de 2017.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**Lic. Rebeca Barrera Amador**

Consejera Presidente del Instituto Estatal Electoral  
de Baja California Sur



Como resultado del Segundo Encuentro Nacional de Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los Organismos Públicos Locales de México en el que se acordó la integración del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Ejecutivos Electorales de México A.C., se hace **CONSTAR** el

## NOMBRAMIENTO

de la


***Lic. Sara Flores de la Peña***  
*Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral  
de Baja California Sur*

como

## **Delegada de la Primera Circunscripción**

para el periodo comprendido entre el 6 de julio de 2019 y el 5 de julio de 2021

Lo cual se hace constar para los efectos legales que correspondan, a los 19 días del mes de septiembre de 2019.



**Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez**  
Presidente del Consejo Directivo Nacional  
Colegio de Ejecutivos Electorales de México A.C.

LA SUSCRITA CIUDADANA **LICENCIADA SARA FLORES DE LA PEÑA**, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2014 - - - - -

**CERTIFICA**

QUE DE CONFORMIDAD CON DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE INSTITUTO, LA CIUDADANA LICENCIADA SARA FLORES DE LA PEÑA HA DESEMPEÑADO LOS SIGUIENTES CARGOS EN ESTE ORGANO ELECTORAL:- - - - -

- ASESORA JURÍDICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE JUNIO DE 2006 AL 17 DE OCTUBRE DE 2013; - - - - -
- SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013 AL 20 DE AGOSTO DE 2014; - - - - -
- ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE AGOSTO AL 07 DE OCTUBRE DE 2014; - - - - -
- DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE OCTUBRE DE 2014 AL 19 DE OCTUBRE DE 2017; - - - - -
- SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE AGOSTO DE 2014 AL 19 DE OCTUBRE DE 2017; - - - - -
- SECRETARIA TECNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS CON DOMICILIO REGISTRADO EN BAJA CALIFORNIA SUR Y RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE ENERO DE 2015 AL 14 DE OCTUBRE DE 2015; - - - - -
- TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL VOTO EN EL EXTRANJERO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE ENERO DE 2015 AL 14 DE OCTUBRE DE 2015; - - - - -
- SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO DE 2016 AL 19 DE OCTUBRE DE 2017; - - - - -
- SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE JUNIO DE 2016 AL 19 DE OCTUBRE DE 2017; - - - - -
- TITULAR DE ÓRGANO DE ENLACE PARA ATENDER LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE JUNIO DE 2016 AL 19 DE OCTUBRE DE 2017; - - - - -
- SECRETARIA EJECUTIVA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017 A LA FECHA. - - - - -

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -



**LIC. SARA FLORES DE LA PEÑA**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



**IEE  
BCS**

**SECRETARIA EJECUTIVA**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

*extiende a*

Sara Flores de la Peña

# Diploma


de


## Especialidad en Justicia Electoral



Con atención a que aprobó el plan y programa de estudios Clave 2009, avalado por el Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el primero de mayo de 2011.

México, Distrito Federal, a 9 de diciembre de 2013.

  
Lic. José Alejandro Luna Ramos  
Presidente del Tribunal Electoral del  
Poder Judicial de la Federación

  
Dr. Carlos Báez Silva  
Director del Centro de Capacitación  
Judicial Electoral del TEPJF

El presente *Diploma* fué expedido a favor de

**Sara Flores de la Peña**

Quién cursó los estudios de la Especialidad en Justicia Electoral y aprobó conforme al plan de Estudios el día 20 de julio de 2011.

Acta de exención de examen de fecha de 2 diciembre de 2013.

Quedó registrado en el Libro No. 02 Foja No. 077

México, Distrito Federal, a 9 de diciembre de 2013.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER  
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Ruvalcaba', written over a faint circular stamp.

**Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García**  
Secretaria Académica del Centro  
de Capacitación Judicial Electoral



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL

Se hace constar que

**Sara Flores de la Peña**

cursó y acreditó la Especialidad en Justicia Electoral Modalidad no Escolarizada con clave de registro del Plan de Estudios 2009, avalado por el Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el primero de mayo de dos mil once.

*Certificado de Estudios Totales*



CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CICLO EN QUE SE CURSO	NUMERO	LETRA	OBSERVACIONES
0517	TALLER DE COMPRENSIÓN DE LECTURA Y REDACCIÓN	2012-2013	10	DIEZ	
0511	DERECHO CONSTITUCIONAL	2012-2013	10	DIEZ	
0504	DERECHO ELECTORAL	2012-2013	10	DIEZ	
0524	EQUIDAD DE GÉNERO	2012-2013	10	DIEZ	
0506	DERECHO PROCESAL ELECTORAL	2012-2013	10	DIEZ	
0509	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y SISTEMAS INTERPRETATIVOS	2012-2013	10	DIEZ	
0502	SISTEMAS DE NULIDADES ELECTORALES	2012-2013	10	DIEZ	
0510	TEORÍA POLÍTICA	2012-2013	10	DIEZ	
0519	TALLER DE TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN	2012-2013	9	NUEVE	
0507	TEORÍA DE LA PRUEBA	2012-2013	10	DIEZ	
0501	DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL	2012-2013	10	DIEZ	
0505	CONTROL DE LEGALIDAD Y CONSTITUCIONALIDAD ELECTORAL	2012-2013	10	DIEZ	
0516	TALLER DE ANÁLISIS Y REDACCIÓN DE SENTENCIAS	2012-2013	10	DIEZ	
0522	JUICIO DE AMPARO	2012-2013	8	OCHO	

El presente certificado total ampara 14 asignaturas. La escala de calificaciones es de 0 a 10 y la mínima aprobatoria es de 6.

México, Distrito Federal, a 29 de noviembre de 2013.

Dr. Carlos Báez Silva  
Director del Centro de  
Capacitación Judicial Electoral

Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García  
Secretaría Académica del Centro  
de Capacitación Judicial Electoral

Lic. José Antonio Cejudo Hernández  
Director de Tecnologías Educativas del  
Centro de Capacitación Judicial Electoral



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Acta No. 075

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL



### Acta de Exención de Examen de Especialidad en Justicia Electoral Modalidad no Escolarizada

El Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hace constar que el (la) C. Sara Flores de la Peña ----- con matrícula no.-- EJE-MNE-12/099/FDSA -- cursó la Especialidad en Justicia Electoral Modalidad no Escolarizada, cumpliendo satisfactoriamente con el promedio necesario para la obtención de Diploma, de acuerdo con la Base Vigésima Octava de las Bases que rigen la Especialidad.

Se asentó la presente en el Libro de Actas de la Especialidad en Justicia Electoral Modalidad no Escolarizada (2012-2013), No. 2 foja no. 077, autorizado por la Dirección de este Centro con fecha 2 de diciembre de 2013.

FIRMA  
INTERESADO

Dr. Carlos Báez Silva  
Director del Centro de  
Capacitación Judicial Electoral

Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García  
Secretaria Académica del Centro  
de Capacitación Judicial Electoral

Lic. José Antonio Cejudo Hernández  
Director de Tecnologías Educativas del  
Centro de Capacitación Judicial Electoral



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

## EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Diputaciones locales / Ayuntamientos

Otorga la presente

# Constancia

a:

## Sara Flores De la Peña

Por su valiosa participación durante el Proceso Local Electoral 2017-2018, en el que se eligieron Integrantes del Congreso del Estado y miembros de los cinco ayuntamientos en el Estado de Baja California Sur.

**Lic. Rebeca Barrera Amador**  
Consejera Presidente del Instituto Estatal Electoral



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Paz, Baja California Sur, a 15 de octubre del 2018.

**Lic. Sara Flores de la Peña**  
Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral



La Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y la  
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral otorgan el presente:

## *Reconocimiento*

a: *Sara Flores de la Peña*

por su destacada participación en el “Foro de Discusión y mesas de trabajo:  
Hacia la construcción del Servicio Profesional Electoral Nacional”

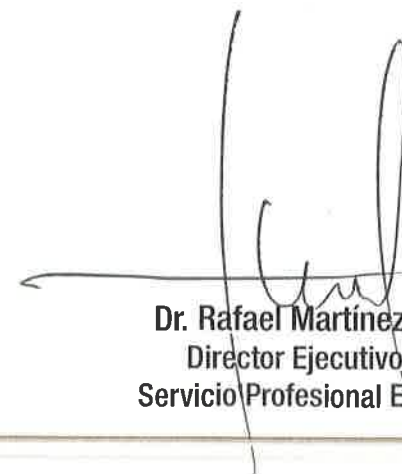
Ciudad de México, noviembre de 2014.



Lic. Javier Santiago Castillo  
Consejero Electoral y Presidente de la  
Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional



Hacia la construcción del  
**Servicio Profesional Electoral Nacional**



Dr. Rafael Martínez Puón  
Director Ejecutivo del  
Servicio Profesional Electoral

**El Instituto Estatal Electoral de  
Baja California Sur**

*Otorga el presente*

**RECONOCIMIENTO a:**

**Lic. Sara Flores de la Peña**

*por su invaluable apoyo, entrega y dedicación en las labores calendarizadas  
en la primera etapa del Procesos Electoral Local 2014-2015.*

*Lic. Rebeca Barrera Amador*



Consejera Presidente del IEEBCS



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

## EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

Otorga el presente

# Reconocimiento

a:

## Sara Flores de la Peña

Por su participación en el “**Foro interno de experiencias electorales**” con la ponencia:  
“**Voto de las ciudadanas y ciudadanos sudcalifornianos residentes en el extranjero:  
experiencias del Proceso Local Electoral 2014-2015**”  
en el marco del **20 Aniversario del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur,**  
“*Dos décadas de impulsar la democracia en nuestro Estado*”.



**Lic. Rebeca Barrera Amador**  
Consejera Presidente del Instituto Estatal Electoral  
de Baja California Sur



**Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**  
Consejera Presidente de la Comisión de Educación Cívica  
y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral  
de Baja California Sur





EL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

*Con fundamento en artículo 36, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y 18, fracción V, de La Ley Electoral Vigente en la Entidad, y en cumplimiento al punto CUARTO del acuerdo CG-0014-OCTUBRE-2014, aprobado el día 08 de octubre de 2014 en sesión extraordinaria del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto, este Consejo General tuvo a bien elegir a:*

*Lic. Sara Flores de la Peña*

*Para desempeñar el cargo de:*

**Titular de la Dirección Ejecutiva de  
Transparencia y Acceso a la Información y  
del Servicio Profesional Electoral**

*Lo cual se hace constar para los efectos legales que correspondan, a los 8 días del mes de octubre de 2014.*

*"Tu participación, la mejor elección"*

  
Lic. Rebeca Barrera Amador  
CONSEJERA PRESIDENTE

  
Lic. Raúl Magallón Calderón  
SECRETARIO EJECUTIVO



El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Otorga el presente

# RECONOCIMIENTO

A la Ciudadana:

Sara Flores de la Peña

Por su valiosa participación durante el Proceso Electoral Local 2010-2011.

¡La democracia siEEmpre inicia contigo!



Lic. Martín F. Aguilar Aguilar  
Consejero Electoral

  
Lic. Ana Ruth García Grande  
Consejera Presidenta

Lic. Valente de J. Salgado Cota  
Consejero Electoral

  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
BAJA CALIFORNIA SUR  
Lic. José Luis Gracia Vidal  
Consejero Electoral  
Lic. Lenin López Barrera  
Consejero Electoral